Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.com
www.esehscj.com

**ACTA DE RECIBO DE PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA, PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL Y URBANO PRIORIZADOS), SEGÚN LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA NACIÓN, EL DEPARTAMENTO Y LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO; LAS ACCIONES A DESARROLLAR SE ENMARCAN EN LAS DIMENSIONES CONTENIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, LA RESOLUCIÓN 0518 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y LOS CONTENIDOS DISPUESTOS EN LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023, ENMARCADAS EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 1. DIMENSIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, 2. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, 3. PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO, 4. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRNASMISIBLES, 5. TRANSIMISIBLES, 6. POBLACIONES VULNERABLES NIÑOS, NIÑAS, CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SS-017-2026, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBA Y LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.**

En Valencia- Córdoba, el día 25 del mes agosto del año 2026, el gerente de la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA-CORDOBA, Ubicada en la calle 12 No 8-99 Barrio Nazareth, valencia Córdoba, recibió una propuesta siendo las 08:30 am para la contratación De prestación de servicios como PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA **–** PIC DEPARTAMENTAL.

Se recibió las siguientes propuesta y hoja de vida

| No | Nombre del proponente | Valor de la propuesta | Folios |
|---|---|---|---|
| Única | ADRIANA MARCELA CORREA BOLAÑOS<br>C.C. No. 52.714.784 de Bogotá | TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($13.293.000) M/C | |

Para la constancia se firma, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2026.

**ALBERTO SEGUNDO VIDAL.**
Gerente.

**Elaboró:** Armando Julio.
**Revisó:** Tomás Valdelamar.